

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº // // // // 296.417/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la suscripción a las / revistas "Jurídica Argentina La Ley", "Repertorio General", "Anales de Legislación Argentina", "Derecho del Trabajo" e "Impuestos" con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, para el corriente año, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

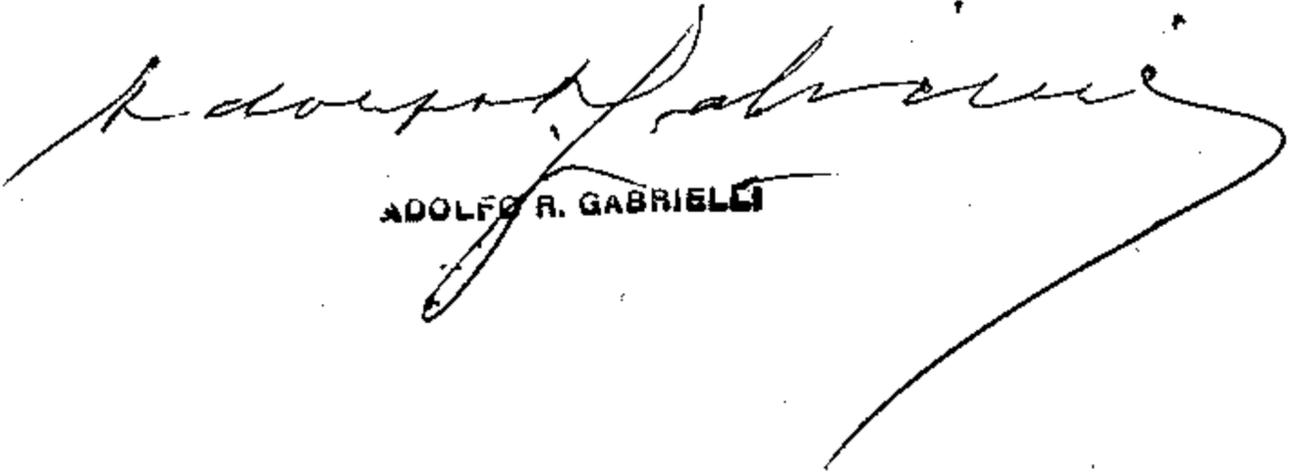
1º) Contratar directamente con la firma "LA LEY S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 9/10 y 17 y por el importe total de PESOS: MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 1.220.710.500.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI